



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 28 FEB 2024

Expedientes N° SO-19.218/2023.-
Resolución N° SO-059/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-180/2023 del Consejo Asesor y N° SO-057/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-180/2023, se otorga aumento de dedicación temporario en forma excepcional y por única vez, a la Ing. Silvia Mónica Vargas, D.N.I. N° 24.638.123, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Climatología" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de Simple a Semiexclusiva.

Que, por Resolución N° SO-057/2024, se modifica la resolución anterior en lo que respecta a la fecha de designación en el cargo de referencia, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados correspondiente

Que, la Ing. Silvia Mónica Vargas, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: "*Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles...*"

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga solicitada a la Ing. Silvia Mónica Vargas, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 01 de febrero de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

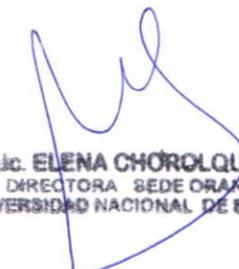
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, en la asignatura "Climatología" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Ing. Silvia Mónica Vargas, D.N.I. N° 24.638.123, aumentando temporariamente de Dedicación por Resolución CA-SO-180/2023, a partir del 01 de febrero de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


EST. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSO - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA